

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Cabra (Córdoba)**

Núm. 3.930/2018

En la Ciudad de Cabra, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, siendo la hora señalada; en virtud del artículo 11 de la L.OR.E.G., y de conformidad con la aprobación de la propuesta por parte de la Junta Electoral Provincial de Córdoba, según comunicación de fecha 15/11/18 así como la recibida por parte del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 09/10/2018, la Junta Electoral de Zona de Cabra queda constituida definitivamente de la siguiente manera:

Doña María Pilar García de Zuñiga Marrero: Presidente
Doña Eva María Álvarez Donoso: Vocal Judicial
Don Antonio Martínez Fernández Pacheco: Vocal Judicial
Don Jesús Arrabal Maiz: Vocal no Judicial
Don Juan Luis Ortiz Gajino: Vocal no Judicial
Don Loreto López Romera: Secretario

Sin nada más que añadir se cierra la presente, firmando los intervinientes y procediendo a la comunicación de la misma a los organismos correspondientes a los efectos oportunos. Doy fe.